2

ANÁLISIS DEL SECTOR.

OBJETO: "COMPRA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS AMBIENTALES DE LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ".

SELECCIÓN ABREVIADA

NOVIEMBRE DE 2026

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

1. OBJETO

"COMPRA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS AMBIENTALES DE LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ"

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

Los bienes y/o servicios que forman parte del objeto del presente proceso de selección, se codifican de la siguiente forma según el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) disponible en la página web de Colombia Compra Eficiente:

CÓDIGO UNSPSC	SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTOS
25131705	Vehículos comerciales, militares y particulares, accesorios y componentes	Aeronaves	Aeronave de ala fija militar	Aviones no tripulados objetivo o de reconocimiento
41113319	Equipo y suministro de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas.	Instrumentos de medida, observación y ensayo	Analizadores de sólidos, líquidos y elementos	Analizadores de agua
45121504	Equipos y suministros para impresión, fotografía y audiovisuales.	Equipo de video, filmación o fotografía	Cámaras	
52141516	Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo	Aparatos electrodomésticos	Electrodomésticos para cocina	Freidoras para uso doméstico
27112006	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación	Guadañas
27112004	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación	Palas
27112001	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación	Machetes
21101914	Maquinaria y accesorios para agricultura, pesca, silvicultura y Fauna	Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y	Equipo para aves y corral de ganado	Cerca eléctrica para ganado

		paisajismo		
47121702	Equipos y suministros para la limpieza	Equipo de aseo	Envases y accesorios para residuos	Contenedores para desperdicios o revestimientos rígidos.
31211501	Componente y suministro de manufactura	Pinturas bases y acabados	Pintura y tapa poros	Pintura de esmalte
10151500	Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros	Semillas, bulbos, Plántulas y esquejes	Semillas y Plántulas vegetales	

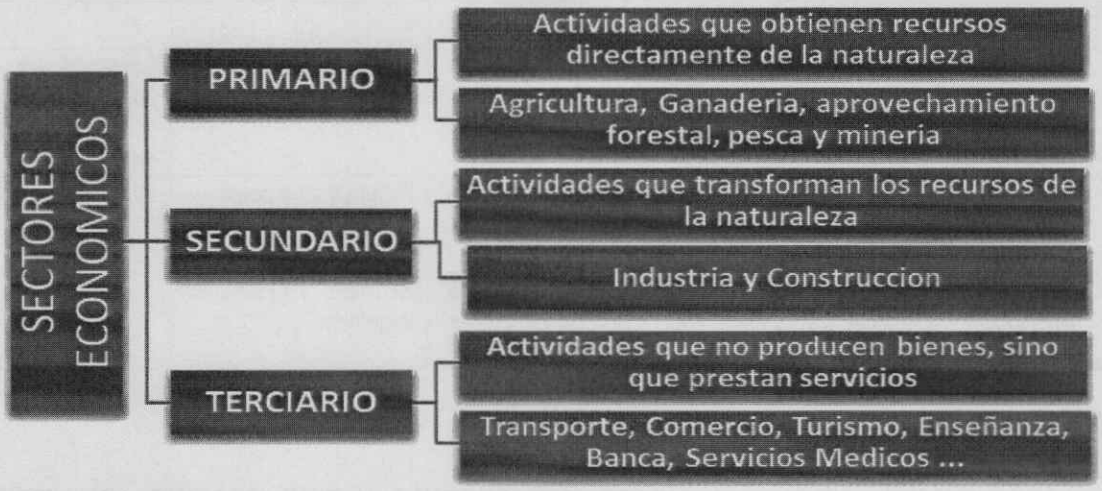
3. PRESUPUESTO

El valor estimado del contrato es de **DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($266.552.152,64)**, incluidos impuestos y descuentos de ley, el cual es el valor determinado de acuerdo con el estudio de mercado.

4. ANÁLISIS DE MERCADO

Los productos objeto del presente proceso son ofrecidos en el mercado por variedad de proveedores y sus especificaciones comparten condiciones que son equivalentes para las diferentes empresas o personas que requieren de los mismos. Es así como los equipos objeto del presente proceso son utilizados por las personas y empresas para distintas actividades comerciales y productivas, por ello, estos productos son ofrecidos por diversidad de empresas en el territorio nacional, con distintas características de diseño, tamaños, materiales, durabilidad, entre otros, dependiendo del uso al que se vayan a destinar.

Las empresas que se dedican a las actividades de comercialización de estos productos, por lo general, lo hacen a través de un establecimiento de comercio, en el cual se ofrecen al público este tipo de productos. Así, las empresas que se dedican a este tipo de actividades se considera que hacen parte de uno de los sectores de la economía colombiana, específicamente del sector terciario o sector comercial en donde se hace referencia a todas las actividades relacionadas con la compra y venta de productos y servicios.



El Sector comercio constituye parte importante de la economía nacional, dada su participación en el Producto Interno Bruto, en el volumen de bienes de consumo final que circulan por este canal, en el crecimiento de las empresas y por ende en el empleo que genera; depende mucho del consumo interno, es decir de la recuperación o mejoramiento y capacidad de consumo de las familias, que a la vez depende de la calidad y cantidad de nuevos empleos que se pueden generar en los diferentes sectores de la economía.

En Colombia se encuentran diversidad de empresas dedicadas a la comercialización de bienes y servicio relacionados con la venta o suministro de maquinaria y equipo, es así como en el mercado se ofrecen estos productos con variedad de características, dependiendo de las necesidades de los clientes.

OPCIONES QUE EXISTEN EN EL MERCADO PARA RESOLVER DICHA NECESIDAD

El presente objeto contractual puede ser cumplido por diferentes personas naturales o jurídicas, como también por asociaciones creadas por la Ley con el fin de participar en procesos contratación, que se ajustan a nuestra necesidad como lo son:

a. PERSONAS NATURALES
b. PERSONAS JURÍDICAS
c. CONSORCIOS
d. UNIONES TEMPORALES
e. PROMESA DE CONTRATO DE SOCIEDAD FUTURA

Conforme a la dinámica del sector relacionada con el objeto a satisfacer, podemos concluir que existe una oferta de este tipo de bienes y/o servicios, así como también coexiste la posibilidad de que las personas naturales o jurídicas se asocien unas con otras de manera pro tempore, con el fin de cumplir con lo exigido con plena capacidad legal conforme el manto legal que los ampara.

En efecto, cualquier persona con capacidad de adquirir derechos y obligaciones conforme a la Ley vigente, que dentro de su objeto social cuenten con el cumplimiento y la capacidad técnica, jurídica y económica que se solicita dentro de este proceso de selección, puede resultar beneficiado de suscribir un contrato estatal, el cual es de obligatorio cumplimiento so pena de sanciones, civiles, fiscales, disciplinarias y hasta penales cuando a ello diere lugar.

Para satisfacer la necesidad del presente proceso se evidencia que existe disponibilidad en el mercado nacional y/o local, de proveedores categorizados en pequeños, medianos y grandes comerciantes, de acuerdo con las consultas realizadas a través de cotizaciones, del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II y del Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS de la Superintendencia de Sociedades.

GREMIOS Y ASOCIACIONES

En Colombia existen ciertos gremios, asociaciones y actores, vinculados directa e indirectamente a la producción, comercialización y distribución de bienes y servicios, que se dedican a difundir y propiciar los principios políticos, económicos y sociales de un sano sistema de libre empresa, que trabajan en propiciar la formalización empresarial, emprendimiento dinámico, innovación y el desarrollo regional ante el Estado para promover la competitividad y adelantan acciones que articulan a los sectores público y privado presentando propuestas y soluciones a los problemas que afectan a las diferentes regiones, sirviendo de órganos consultivos o de representación ante el Estado. A continuación, se relacionan algunos de los gremios y asociaciones que participan en el sector:

Sociedad Colombiana de Ingenieros Agrícolas - SAC
Asociación Colombiana de Fabricantes de Autopartes - ACOLFA
Asociación del Sector Automotriz y sus Partes - ASOPARTES
Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - ANDI
Asociación Nacional de Comercio Exterior - ANALDEX
Federación Nacional de Comercio - FENALCO
Consejo Gremial Nacional - CGN

¿CUAL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DEL PROCESO?



El fabricante se vale de los canales de distribución para poner en el mercado los productos. La separación geográfica entre compradores y vendedores y la imposibilidad de situar la fábrica frente al consumidor hacen necesaria la comercialización de bienes y servicios desde su lugar de producción hasta su lugar de uso o consumo. Para el presente proceso, el comercializador es el que dispone de los recursos (maquinaria, equipo, insumos, recurso humano) necesarios para suministrar los productos que requiere la Entidad.

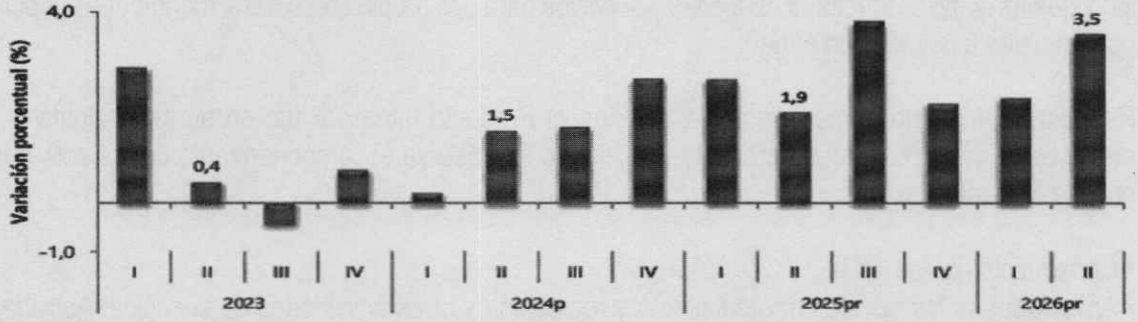
ASPECTOS ECONÓMICOS DE MERCADO

Se realiza un análisis económico del mercado colombiano basado en indicadores y variables que influyen en el comportamiento de este.

En un primer término es necesario establecer que el Producto Interno Bruto (PIB) es el valor de los bienes y servicios producidos en un país durante un periodo de tiempo determinado, que por lo general se calcula de manera trimestral y anual, es decir el total de lo producido con los recursos de la economía. El producto Interno Bruto (PIB) se desagrega por sectores de la economía, y con ello se contabiliza la influencia que estas fracciones generan en la producción de país, y con ello la movilidad del ciclo económico.

II trimestre 2026

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026pr-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

Acorde al Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE):

"En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción crece 6,4%.
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%." (DANE, 2026, pág. 3-4).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

Imagén tomada de: Dane, Boletín técnico, 2026.

Valor agregado por actividad económica

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

Acorde al Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE):

"En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 2,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 4,4%.
• Cultivo permanente de café crece 16,4%.
• Ganadería crece 4,8%.
• Silvicultura y extracción de madera decrece 0,1%.
• Pesca y acuicultura decrece 36,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,6%.
• Cultivo permanente de café crece 16,7%.
• Ganadería decrece 0,4%.
• Silvicultura y extracción de madera decrece 3,8%.
• Pesca y acuicultura decrece 16,4%." (DANE, 2026, pág 6).

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	-4,4	-0,4	-1,6
Cultivo permanente de café	16,4	-10,7	16,7
Ganadería	4,8	5,7	-0,4
Silvicultura y extracción de madera	-0,1	2,9	-3,8
Pesca y acuicultura	-36,4	-28,2	-16,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**-2,1**	**-1,7**	**0,4**

Fuente: DANE, PIB_T

Imagén tomada de: Dane, Boletín técnico, 2026.

ÍNDICES DE PRECIO AL CONSUMIDOR (IPC)

El IPC es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores. El indicador es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite analizar situaciones de carácter económico. Los propósitos de uso de la información del IPC se pueden circunscribir en diferentes ámbitos de uso nacional. Principalmente, el índice se usa como factor de ajuste en la determinación de salarios, estados financieros, en la solución de demandas laborales y fiscales. Igualmente, el IPC se emplea para calcular la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, para obtener equilibrios en partidas de las cuentas nacionales y como factor de análisis del comportamiento de la economía.

Variación mensual y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC), Total nacional 2025 – 2026 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	**0,37**	4,55	**5,74**	5,18	**6,29**

Imagén tomada de: Dane, comunicado de prensa, 2026.

7

Comportamiento de la variación mensual del IPC por divisiones de gasto

Acorde al Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE):

"En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 0,37% en comparación con agosto de 2026, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Educación (1,43%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,78%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,23%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,23%), Transporte (0,13%), Salud (0,12%), Prendas de vestir y calzado (0,10%), Bienes y servicios diversos (0,05%), Información y comunicación (-0,02%) y, por último, Recreación y cultura (-0,21%)." (DANE, 2026, p. 2).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	1,39	0,06	1,43	0,06
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,18	0,03	0,78	0,15
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,37	0,37
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,31	0,10	0,31	0,09
Restaurantes y hoteles	9,43	0,20	0,02	0,28	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,07	0,02	0,23	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,16	0,01	0,23	0,01
Transporte	12,93	0,11	0,01	0,13	0,02
Salud	1,71	0,60	0,01	0,12	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	0,10	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,05	0,00
Información y comunicación	4,33	1,43	0,04	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,16	0,00	-0,21	-0,01

Imagén tomada de: Dane, boletín técnico, 2026.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,37%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Educación, las cuales aportaron 0,30 puntos porcentuales a la variación total." (DANE, 2026, p. 3).

ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

MACPC-14, el presente proceso de selección se encuentra cobijado por los siguientes acuerdos comerciales: Alianza Pacifico (Únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente Guatemala), la Unión Europea: y por la Decisión 439 de 1998 de la secretaria de la CAN.

- El Acuerdo Comercial con Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú) es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $834'618.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $20.865'438000.
- El Acuerdo Comercial con Chile es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $836'008.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $20.900'211.000.
- El Acuerdo Comercial con Costa Rica es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $1.481'116.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $20.868'078.000.
- El Acuerdo Comercial con los Estados AELC es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $788'071.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $19.701'769.000.
- El Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala) es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía.
- El Acuerdo Comercial con la Unión Europea es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $777'100.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $19.427'500.000.
- La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Revisadas las excepciones ninguna les es aplicable a los anteriores acuerdos comerciales.

En conclusión, la presente contratación está cobijada por los acuerdos comerciales de Chile, Alianza Pacifico, Costa Rica, Estados AELC, Triángulo Norte (únicamente Guatemala), la Unión Europea y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN. Revisadas las obligaciones en el caso de los anteriores Acuerdos, el Municipio dará trato nacional a los ciudadanos de tales nacionalidades y hará públicos todos los documentos del Proceso. Tendrá en cuenta que el plazo entre la publicación del aviso de convocatoria y el cierre de la oferta deberá ser de diez días hábiles.

El análisis de acuerdos comerciales aplicados al presente proceso de selección se detalla a continuación:

TABLA DE LISTA PARA ACUERDOS COMERCIALES APLICABLES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN					
ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	SI	N/A	SI
	MEXICO	NO	N/A	N/A	NO
	PERÚ	SI	SI	N/A	SI

TABLA DE LISTA PARA ACUERDOS COMERCIALES APLICABLES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN					
ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
CANADA		NO	N/A	N/A	NO
CHILE		SI	SI	N/A	SI
COREA		NO	N/A	N/A	NO
COSTA RICA		SI	SI	N/A	SI
ESTADOS UNIDOS		NO	N/A	N/A	NO
ESTADOS AELC*		SI	SI	N/A	SI
MÉXICO		NO	N/A	N/A	NO
TRIANGULO NORTE	El Salvador	NO	N/A	N/A	NO
	Guatemala	SI	SI	N/A	SI
	Honduras	NO	N/A	N/A	NO
Unión Europea		SI	SI	N/A	SI
Comunidad Andina		SI	SI	N/A	SI

ACUERDOS MARCO DE PRECIOS: JUSTIFICAR EL ACUERDO MARCO

De acuerdo con lo que dispone el ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.7. del Decreto 1082 de 2015

> *"Las entidades estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la administración pública están obligadas a adquirir Bienes y Servicios Uniformes y No Uniformes de Común Utilización, a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente-."*

Que como Entidad sujeta a este Estatuto se está en la obligación en la etapa de planeación de verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios que este vigente y que satisfaga la necesidad, en este caso, la de apoyar los proyectos productivos agropecuarios del Municipio de Puerto López.

En consecuencia, se realizó una consulta en la Tienda Virtual del Estado Colombiano[1] con el propósito de identificar los Acuerdos Marco de Precios vigentes. Una vez finalizada la búsqueda y analizados los bienes y servicios disponibles en dichos instrumentos, se concluyó que ninguno de ellos se ajusta a las necesidades del

[1] Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. (s. f.). Acuerdos marco. Tienda Virtual del Estado Colombiano. Consultado el 9 de noviembre de 2026, en https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco

presente proceso, toda vez que no se identificaron bienes y servicios con características técnicas uniformes y de común utilización que permitieran acudir a dichos mecanismos de adquisición, de conformidad con la normativa vigente.

ASPECTO TÉCNICO

Los bienes objeto del presente proceso de selección deberán contar con todas las condiciones y especificaciones técnicas definas por la Entidad en los documentos de estudios previos para la satisfacción de la necesidad presentada. Así, los bienes a adquirir deberán ser nuevos, originales, en el empaque del fabricante, que no sean reacondicionados, ni remanufacturados. De igual manera, se deben ajustar a las Normas Técnicas Colombianas e internacionales, existentes en cuanto a funcionamiento y calidad de los materiales y productos, en caso de que aplique.
En todo caso; los equipos, partes y accesorios aquí definidos deben ser nuevos, originales (no homologados ni remanufacturados), sin rayones, roturas, evidencias de golpes, caídas o cualquier otra anomalía que evidencie mal trato antes de su entrega a la Entidad.

ASPECTO LEGAL

A la actividad comercial objeto del presente proceso de selección le son aplicables las disposiciones contempladas en las normas generales establecidas en el Código Civil y el Código del Comercio.

Adicionalmente, en materia tributaria, la actividad económica objeto del presente proceso de selección se encuentra sometida a todos los impuestos de nivel nacional, como son los impuestos de renta e IVA, e igualmente al mecanismo anticipado del recaudo del impuesto, la retención en la fuente, conforme a lo dispuesto por el Estatuto Tributario. Respecto al impuesto de valor agregado IVA, los bienes y/o servicios a suministrarse estarán gravados o no por este impuesto conforme el artículo 420 del Estatuto Tributario.

Por otra parte, la legislación colombiana protege a los consumidores, por lo que en todo caso se aplicara lo establecido en la Ley 1480 de 2011 *"Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones".*

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para la realización del análisis de la demanda es necesario llevar a cabo una recopilación de los procesos contractuales realizados por el Municipio y por otras entidades estatales, iguales o similares al que se requiere contratar.

A continuación, se relacionan contratos similares con el presente proceso y publicados en la página del SECOP:

a. Adquisiciones previas del Municipio:

PROCESO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETO	ENTIDAD	VALOR

103.13.03.26-2025	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	COMPRA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS AMBIENTALES DE LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ.	ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ	$ 233.051.938
103.13.03.016-2024	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	COMPRA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS AMBIENTALES DE LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ.	ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ	$ 291.012.742,53
100-103-13-03-00017-2023	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	COMPRA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS AMBIENTALES DE LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ	ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ	$ 319.909.644

b. Adquisiciones similares de otras Entidades (publicadas en SECOP y/o SECOPII):

PROCESO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETO	ENTIDAD	VALOR
LS-07-IN-001-2026	LICITACIÓN PÚBLICA	APOYO AL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTOS AGROPECUARIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	GOBERNACIÓN DE ARAUCA	$1.000.000.000
L.P-05-2026	LICITACIÓN PÚBLICA	SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE INSUMOS AGROPECUARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO.	ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL RETIRO	$1.423.000.000
LP-004-2024	LICITACIÓN PÚBLICA	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS VETERINARIOS, ELEMENTOS QUIRURGICOS E INSUMOS AGROPECUARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y PRESTACION DE SERVICIOS MISIONALES DEL PROCESO AGROPECUARIO DE LA SAMADE	ALCALDÍA MUNICIPAL COTA	$1.018.200.058

6. ANÁLISIS DE LA OFERTA

A partir de las consultas realizadas en el mercado y en la plataforma SECOP II, así como de la información histórica de la Entidad, se determina que en el mercado existen empresas o comerciantes

con la capacidad de proveer el objeto actual, bajo todos los requisitos técnicos, de plazos de entrega o ejecución y formas de pago que se establecen en el presente proceso de selección.

Los productos a adquirir son ofrecidos en el mercado y sus especificaciones comparten condiciones que son equivalentes para las diferentes entidades que requieren de los mismos. Así mismo, por las consultas realizadas se evidencia que no es un mercado cerrado y que empresas locales, del Meta y de otras regiones del país pueden participar del requerimiento de la entidad, cumpliendo en plazos de ejecución y con precios competitivos, por lo cual se minimiza el riesgo de oferta para la entidad, constituyendo un mercado flexible y de fácil consecución.

¿QUIÉN VENDE?

A nivel nacional hay diversidad de empresas dedicadas a la realización de la cadena de fabricación, distribución o comercialización de los bienes y/o servicios objeto de realización del presente proceso contractual, además se debe indicar que los servicios a adquirir tienen distintos procederes en su fabricación o comercialización, es decir no confluyen exactamente desde el mismo fabricante o comercializador.

Adicional a las empresas incluidas en el Sistema de Integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades, verificando los proveedores a nivel regional, así como los que han participado en procesos contractuales con entes públicos y privados a nivel nacional y/o regional, se concluye que los elementos requeridos los podrían ofrecer diversidad de personas naturales y jurídicas, quienes dentro de su actividad económica contemplan las actividades objeto del presente proceso, además se pudo identificar la existencia de empresas que poseen un musculo financiero importante que les permite participar en procesos de cuantías considerables, por otra parte, al verificar los archivos históricos de la entidad durante los dos últimos años se evidencia que varias han participado en los procesos de contratación.

No obstante, para conocer un poco más en detalle la funcionalidad de este tipo de empresas y su actividad se consultó la información financiera de algunas de estas empresas.

ESTUDIO DE MERCADO:

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como la solicitud de cotizaciones, la consulta de bases de datos especializadas y el análisis de precios históricos.

Se requirió a los potenciales proveedores de los bienes o servicios para que remitan la información necesaria para determinar, entre otros aspectos, el valor del servicio o del bien correspondiente.

1. La Secretaria de Ambiente y Desarrollo Rural requirió a tres (3) de los potenciales proveedores de los bienes o servicios para que remitan la información necesaria para determinar, entre otros aspectos, el valor del servicio o del bien correspondiente

2. Se obtuvo un total de Tres (3) cotizaciones, a continuación, se resume las respuestas de los proveedores:

Ítem	Proveedor	Mostro interés, pero no cotizó	Cotizó
1	RIMOS S.A.S.		X
2	RFM Ingeniería y Consultoría		X
3	MIGUEL ANGARITA ANGARITA		X

Las cotizaciones recibidas se consolidan en el anexo CONSOLIDADO ESTUDIO DE MERCADO y se presentan a continuación:

"COMPRA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS AMBIENTALES DE LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ".					COMPARATIVO DE COTIZACIONES						PROMEDIO	
					RIMOS S.A.S		RFM		Miguel Angarita Angarita		MENOR VALOR COTIZADO	
ITEM	ACTIVIDAD PRINCIPAL	DESCRIPCION DETALLADA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL	VR UNITARIO	VR TOTAL	VR UNITARIO	VR TOTAL	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	Dron	Dron semiprofesional, video 4k, foto raw, sensores evasión, 1 bacteria de vuelo, cargador y cables	UND	1	$ 2.580.289,00	2.580.289,00	2.528.461,00	2.528.461,00	2.675.731,00	2.675.731,00	2.594.827,00	2.594.827,00
2	Tester	Tester para análisis de agua, Medidor multiparámetro 10 en 1 para análisis fisicoquímico de agua. Integra medición de pH, TDS, EC, ORP, salinidad, resistividad y temperatura en un solo equipo portátil. Alta precisión con lectura digital estable, ideal para monitoreo ambiental, laboratorio y control de calidad	UND	1	$ 625.716,00	625.716,00	655.257,00	655.257,00	795.027,00	795.027,00	692.000,00	692.000,00

3	microscopio	Microscopio digital, La pantalla LED permite ver varias muestras al mismo tiempo. 8,9 cm LCD-Mikroskop (3,5 ") MP 2 MP (3.2 MP interpolados) Tipo de sensor CMOS de 2 MP sensor Resolución 1600 * 1200.800 * 600 Formato de video soportado 3gp Objetivos: Lentes / Grupos de 4x, 10x y 40x iluminación LED	UND	1	$ 3.857.182,00	3.857.182,00	4.375.104,00	4.375.104,00	5.080.915,16	5.080.915,16	4.437.733,72	4.437.733,72
4	Walkie talkie Radio	Walkie talkie Radio Bidireccional Largo Alcance 16 Canales Bf -888s Baofeng Rango de Frecuencia 400-470 MHz	UND	3	$ 203.581,00	610.743,00	220.021,00	660.063,00	203.869,00	611.607,00	209.157,00	627.471,00
5	Cámara digital	Cámara digital compacta, Mega Pixeles: 16 millones, Video en 4K, Tamaño de pantalla: 3.2 pulg. Diagonal, Tipo de pantalla: Angulo Variable TFT LCD con tratamiento antirreflejos, Ajuste de brillo: 5 niveles, Modos de exposición: Automático / Escena / Retrato inteligente / Efectos especiales, Sensor de imagen: CMOS de tipo 1/2,3 de pulgada, Objetivo / Lente: Objetivo NIKKOR con zoom óptico de 83x, Distancia focal: 4,3 - 357 mm, Número f: f/2.8 - f/6.5, Ampliación: Hasta 4x, Enfoque automático: AF con detección de contraste, Medios de almacenamiento: SD, SDHC, SDXC, Medición de exposición: Matricial, Centrada, Puntual, WIFI, Bluetooth, Salida HDMI: HDMI micro conector (Tipo D), Fuentes de energía: Batería recargable de iones de litio EN-EL20a , adaptador de CA EH-73P/EH, Tiempo de carga: 3 h, Duración de la batería: 290 tomas, Dimensiones (An x Al x F): 140,2 x 109,6 x 149,8 mm (Sin incluir partes salientes), Visor electrónico, OLED de 1 cm y aprox. 2 359 k puntos con la función de ajuste dióptrico (de -3 a +3 m^{-1}), Tapa del objetivo LC-67, Correa AN-DC3 Cable USB UC-E21.	UND	1	$ 7.447.835,00	7.447.835,00	7.159.585,00	7.159.585,00	8.599.176,00	8.599.176,00	7.735.532,00	7.735.532,00

6	Binoculares	Binoculares para observación de aves, Lentes: HD, Revestimiento múltiple (Fully Multi-Coated), Aumento: 10X, Diámetro lente objetivo: 42 mm, Eye relief (alivio ocular): 17 mm, Campo visual lineal (en 1000 m): 102 m, Campo visual angular - Grados: 6,4°, Enfoque cercano (Close Focus): 4,7 m, Distancia interpupilar: 55-75 mm, Altura: 15,5 cm, Ancho: 12,7 cm, Peso: Intermedio, 649 g, Tipo prisma: Techo, Color: Verde, Revestimiento óptico: Revestimiento múltiple (Fully Multi-Coated), Resistente al agua (Salpicadura, lluvia, brisa), A prueba de agua (sumergible), A prueba de golpes, A prueba de empañamiento, Copas oculares ajustables, Rueda de enfoque central, Ajuste de dioptría, Tapa lente ocular, Tapa lente objetivo, Correa de cuello, Adaptable a trípode, Arnés, Estuche de transporte	UND	1	$ 1.965.274,00	1.965.274,00	1.407.556,00	1.407.556,00	2.061.985,00	2.061.985,00	1.811.605,00	1.811.605,00
7	Libro	Libro guía de aves, 5.000 ilustraciones en acuarela, 1.000 mapas de distribución completamente renovados y actualizados , Listados de aves endémicas y casi endémicas, endemismo por regiones, aves en peligro	UND	1	$ 353.573,00	353.573,00	399.892,00	399.892,00	387.297,00	387.297,00	380.254,00	380.254,00
8	Bolsas	Bolsas ecológicas en tela algodón 40cm * 40 cm color beige	UND	50	$ 3.330,00	166.500,00	3.069,00	153.450,00	3.721,50	186.075,00	3.373,50	168.675,00
9	Punto Ecológico	Punto Ecológico 40 LTS X 4 PUESTOS	UND	9	$ 441.667,00	3.975.003,00	476.823,00	4.291.407,00	677.771,00	6.099.939,00	532.087,00	4.788.783,00
10	Pintura	Pintura base en agua - amarillo x Galón	UND	1	$ 165.832,00	165.832,00	190.222,00	190.222,00	193.701,94	193.701,94	183.251,98	183.251,98
11	Pintura	Pintura base en agua - azul x Galón	UND	1	$ 165.832,00	165.832,00	190.222,00	190.222,00	193.701,94	193.701,94	183.251,98	183.251,98
12	Pintura	Pintura base en agua - rojo x Galón	UND	1	$ 165.832,00	165.832,00	190.222,00	190.222,00	193.701,94	193.701,94	183.251,98	183.251,98
13	Pintura	Pintura base en agua - blanco x Galón	UND	1	$ 165.832,00	165.832,00	190.222,00	190.222,00	193.701,94	193.701,94	183.251,98	183.251,98
14	Plantas	Planta Duranta en bolsa tamaño 7x6.5	UND	120	$ 3.011,00	361.320,00	3.857,00	462.840,00	5.261,00	631.320,00	4.043,00	485.160,00
15	Piedra Decorativa	Bultos de piedra decorativa para jardín 40kg	UND	20	$ 116.017,00	2.320.340,00	122.864,00	2.457.280,00	123.900,00	2.478.000,00	120.927,00	2.418.540,00
16	Abono Orgánico	Abono Orgánico Compost, Bulto x 50Kg	UND	65	$ 79.457,00	5.164.705,00	63.360,00	4.118.400,00	88.987,00	5.784.155,00	77.268,00	5.022.420,00

17	Set Borde Plástico Jardín	Metros de set borde plástico para jardín * 10m	UND	20	$ 184.001,00	3.680.020,00	189.403,00	3.788.060,00	196.977,00	3.939.540,00	190.127,00	3.802.540,00
18	Pintura	Pintura color neón x 1/4	UND	10	$ 66.928,00	669.280,00	79.181,00	791.810,00	76.542,00	765.420,00	74.217,00	742.170,00
19	Pintura	Pintura base aceite amarillo x Galón	UND	1	$ 194.082,00	194.082,00	186.430,00	186.430,00	170.321,00	170.321,00	183.611,00	183.611,00
20	Pintura	Pintura base aceite azul x Galón	UND	1	$ 194.082,00	194.082,00	186.430,00	186.430,00	170.321,00	170.321,00	183.611,00	183.611,00
21	Pintura	Pintura base aceite rojo x Galón	UND	1	$ 194.082,00	194.082,00	186.430,00	186.430,00	170.321,00	170.321,00	183.611,00	183.611,00
22	Pintura	Pintura base aceite blanco x Galón	UND	1	$ 194.082,00	194.082,00	186.430,00	186.430,00	170.321,00	170.321,00	183.611,00	183.611,00
23	Semilla	Paquete de semilla de Pepino Cohombro 5gr	UND	4	$ 6.410,00	25.640,00	9.897,00	39.588,00	8.503,00	34.012,00	8.270,00	33.080,00
24	Semilla	Paquete Semilla Cilantro 5gr	UND	4	$ 6.410,00	25.640,00	9.897,00	39.588,00	8.503,00	34.012,00	8.270,00	33.080,00
25	Semilla	Paquete Semilla Tomate 5gr	UND	5	$ 6.410,00	32.050,00	9.897,00	49.485,00	8.503,00	42.515,00	8.270,00	41.350,00
26	Semilla	Paquete Semilla Pimentón 5gr	UND	5	$ 6.410,00	32.050,00	9.897,00	49.485,00	8.503,00	42.515,00	8.270,00	41.350,00
27	Semilla	Paquete Semilla Lechuga 5gr	UND	1	$ 6.410,00	6.410,00	9.897,00	9.897,00	8.503,00	8.503,00	8.270,00	8.270,00
28	Semilla	Paquete Semilla Hierbabuena 1gr	UND	5	$ 10.129,00	50.645,00	9.244,00	46.220,00	10.951,00	54.755,00	10.108,00	50.540,00
29	Semilla	Paquete Semilla Menta 1gr	UND	5	$ 10.129,00	50.645,00	9.244,00	46.220,00	10.951,00	54.755,00	10.108,00	50.540,00
30	Semilla	Paquete Semilla Caléndula 1gr	UND	5	$ 10.129,00	50.645,00	9.244,00	46.220,00	10.951,00	54.755,00	10.108,00	50.540,00
31	Semilla	Paquete Semilla Manzanilla 1gr	UND	5	$ 10.129,00	50.645,00	9.244,00	46.220,00	10.951,00	54.755,00	10.108,00	50.540,00
32	Semilla	Paquete Semilla Albahaca 1gr	UND	4	$ 10.129,00	40.516,00	9.244,00	36.976,00	10.951,00	43.804,00	10.108,00	40.432,00
33	Semilla	Paquete Semilla Toronjil 1gr	UND	4	$ 10.129,00	40.516,00	9.244,00	36.976,00	10.951,00	43.804,00	10.108,00	40.432,00
34	Semilla	Paquete Semilla Limonaria 1gr	UND	4	$ 10.129,00	40.516,00	9.244,00	36.976,00	10.951,00	43.804,00	10.108,00	40.432,00
35	Alambre	Alambre Dulce calibre 16 galvanizado x 1 kilo	UND	8	$ 27.180,00	217.440,00	24.530,00	196.240,00	33.202,00	265.616,00	28.304,00	226.432,00
36	Malla	Malla plástica en polipropileno antipájaro 1,80 * 50 mts	UND	7	$ 72.428,00	506.996,00	79.439,00	556.073,00	79.715,00	558.005,00	77.194,00	540.358,00
37	Polisombra	Polisombra al 80%, color Negro 4Mts Rollo(Rollo X 100Mts)	UND	4	$ 890.034,00	3.560.136,00	944.106,00	3.776.424,00	950.355,00	3.801.420,00	928.165,00	3.712.660,00

38	Carretilla	Carretilla, ancho 69.5 cm,Alto 47 cm, Largo 99 cm, Capacidad de carga 169 lts, Material Plástico inyectado, Garantía 1 año, tolva de 6 ft, material de la tolva plástica, rin metálico, rueda antipinchazo, Número de ruedas 1	UND	10	$ 608.436,00	6.084.360,00	529.635,00	5.296.350,00	653.382,00	6.533.820,00	597.151,00	5.971.510,00
39	cal	Cal Hidratada Uso General 10kg	UND	6	$ 30.632,00	183.792,00	31.359,00	188.154,00	30.640,00	183.840,00	30.877,00	185.262,00
40	Kit Jardinería	kit jardinería Juego de herramientas de jardín de 3 piezas con mango de madera - rastrillo, pala y cuchara de metal	UND	7	$ 34.620,00	242.340,00	31.427,00	219.989,00	44.230,00	309.610,00	36.759,00	257.313,00
41	Guante	Guante Nylon Nitrilo Flex, revestimiento en palma y punta de los dedos de nitrilo negro, puño elástico cerrado, Elaborado: 39% Nylon 1% Spandex 60% Nitrilo Dip Normal.	UND	132	$ 19.671,00	2.596.572,00	16.647,00	2.197.404,00	19.923,00	2.629.836,00	18.747,00	2.474.604,00
42	Pala	Pala # 2 Punta Tipo Americano Liviana Acero Carbono Especial Mango Madera Barnizado 120 cm 280*205*1200 mm# 1.5	UND	10	$ 92.310,00	923.100,00	92.454,00	924.540,00	96.984,00	969.840,00	93.916,00	939.160,00
43	Palin	Palin hoyador con cabo Ancho: 19 cm, Alto: 160 cm,Espesor : 0.20 cm en acero carbono.	UND	6	$ 89.089,00	534.534,00	82.229,00	493.374,00	87.831,00	526.986,00	86.383,00	518.298,00
44	Azadón	Azadón cafetero, en acero con alto contenido de carbono. Tratamiento térmico, afilado, con temple, Ancho (mm) 178.89, Largo (mm) 173.58,Alto mm) 900	UND	5	$ 165.751,00	828.755,00	172.638,00	863.190,00	147.818,00	739.090,00	162.069,00	810.345,00
45	Rastrillo	Rastrillo plástico 22 dientes, barre prado.40 cm de largo x 27 cm de ancho x 6 cm de alto En polipropileno	UND	6	$ 49.349,00	296.094,00	42.861,00	257.166,00	43.429,00	260.574,00	45.213,00	271.278,00
46	Regadera	Regadera Plástica de 8 Litros	UND	5	$ 56.166,00	280.830,00	43.570,00	217.850,00	65.126,00	325.630,00	54.954,00	274.770,00
47	Manguera	Manguera Jardín 1/2 acoplada 20 metros	UND	2	$ 92.347,00	184.694,00	99.555,00	199.110,00	93.164,00	186.328,00	95.022,00	190.044,00
48	Tijera	Tijera Cortacésped grande en Mango de Madera, Material de la hoja Acero	UND	1	$ 102.896,00	102.896,00	102.729,00	102.729,00	125.206,00	125.206,00	110.277,00	110.277,00
49	Balde	Baldes plásticos 12 Litros	UND	8	$ 13.245,00	105.960,00	11.050,00	88.400,00	15.404,00	123.232,00	13.233,00	105.864,00
50	Tanque	Tanque plástico de 1000 litros	UND	1	$ 970.838,00	970.838,00	1.088.253,00	1.088.253,00	1.049.719,00	1.049.719,00	1.036.270,00	1.036.270,00
51	Machete	Machete Troquelado Recto 24" Mango Color Negro	UND	1	$ 61.543,00	61.543,00	82.233,00	82.233,00	73.685,00	73.685,00	72.487,00	72.487,00
52	Decámetro	Decámetro Cinta Metálica De 50 Metros	UND	1	$ 230.845,00	230.845,00	207.658,00	207.658,00	225.298,00	225.298,00	221.267,00	221.267,00

53	Kit primeros auxilios	Kits de primeros auxilios para servicios médicos de emergencia	UND	1	$ 292.019,00	292.019,00	295.676,00	295.676,00	283.706,00	283.706,00	290.467,00	290.467,00
54	Tapabocas	Tapabocas	UND	10	$ 28.132,00	281.320,00	43.875,00	438.750,00	31.535,00	315.350,00	34.514,00	345.140,00
55	Marcadores	Marcadores	UND	10	$ 6.910,00	69.100,00	5.335,00	53.350,00	6.955,00	69.550,00	6.400,00	64.000,00
56	Marcadores	Marcadores borrables	UND	10	$ 12.491,00	124.910,00	12.830,00	128.300,00	18.794,00	187.940,00	14.705,00	147.050,00
57	Manguera	Manguera Jardín Bicolor 1/2' X 100 Mts	UND	1	$ 417.837,00	417.837,00	521.493,00	521.493,00	548.859,00	548.859,00	496.063,00	496.063,00
58	Humus	Humus de lombriz solido Bulto 40kg	UND	80	$ 40.447,00	3.235.760,00	50.990,00	4.079.200,00	57.435,00	4.594.800,00	49.624,00	3.969.920,00
59	Planta	Planta Duranta en bolsa tamaño 7x6.5	UND	50	$ 4.141,00	207.050,00	4.023,00	201.150,00	3.965,00	198.250,00	4.043,00	202.150,00
60	Gorra	Gorra tipo chavo con solapa trasera para el sol de forma removible con bordado en parte frontal de logo en hilo	UND	120	$ 30.845,00	3.701.400,00	42.986,00	5.158.320,00	40.349,00	4.841.880,00	38.060,00	4.567.200,00
61	Pantalón	Pantalón jean industrial 100% algodón de 14 Oz, cerrado a 3 hilos, con cinta reflectiva gris 2" en la parte inferior de la rodilla.	UND	120	$ 73.412,00	8.809.440,00	65.450,00	7.854.000,00	81.692,00	9.803.040,00	73.518,00	8.822.160,00
62	Camisa	Camisa tipo polo manga larga en tela Lafayette, con dos cintas reflectivas gris 2" en la espalda, con una cinta reflectiva gris 2" en el pecho, estampada en el pecho con logo de la alcaldía al derecho.	UND	120	$ 126.363,00	15.163.560,00	128.055,00	15.366.600,00	102.546,00	12.305.520,00	118.988,00	14.278.560,00
63	gafa	Gafa Kim, anti-rayones (HC), protección uv, uva,uvb, lente claro, 100% policarbonato, antiempañante (AF), antiestático (AS).	UND	120	$ 34.717,00	4.166.040,00	28.051,00	3.366.120,00	41.443,00	4.973.160,00	34.737,00	4.168.440,00
64	Triciclo	Triciclo De Estacas con dimensiones de 220cm de largo, 100cm de ancho, 90cm de alto. Dimensiones internas del cajón: 77cm de ancho, 95cm de largo, 30cm de alto. Llantas: 2.50*17 pulg de moto, rin de radios trasero, rin artilleros delantero. Freno Trasero de contra pedal (koster c) Eagle. Freno delantero Estacionario de paletas graduable. Rin de Aros Artilleros en Acero, con rodamientos 6204 para eje de 20mm. Radio de 200 de carga trasero, rines delanteros tipo artilleros, Capacidad de carga de 400kg. Cadena Tec. Biela enteriza en acero con guardacadenas plástico. Cajas de centro americana. Sillín ergonómico resortado Pedales en resina. Pintura Electrostática Color azul, en la parte de adelante tenga banner del logo de la Alcaldía Municipal y nombre de la secretaria.	UND	16	$ 2.388.322,00	38.213.152,00	2.389.937,00	38.238.992,00	2.487.741,00	39.803.856,00	2.422.000,00	38.752.000,00

65	Botas	Botas de seguridad en cuero compite Negra, con recubrimiento en PU con ojales en policarbonato y puntera de composite resistente al impacto y la compresión, cuello anatómico en espuma de polipropileno con forro externo de sintético, lengüeta en lona forrada y acolchada, plantilla en material microporoso (EVA) transpirable 3mm, altura de la caña de 6 pulgadas, suela en PU caucho - bicolor - tridensidad, contrafuerte tela no tejida, polyester y resinas acrílicas	UND	120	$ 208.118,00	24.974.160,00	246.158,00	29.538.960,00	246.374,00	29.564.880,00	233.550,00	28.026.000,00
66	impulsor	Impulsor 50 km (300 hectáreas) de corriente 110V. Impulsor diseñado para cercas eléctricas, el cual genera pulsos cortos de alto voltaje y baja impedancia generando grandes ventajas tales como control de plagas, control de malezas y mayor productividad. Tensión alimentación: 110V AC Consumo potencia: 15W Consumo corriente: 290mA Tensión máxima de salida: 10kV Duración de pulsos: 1,3 S Duración del pulso: 1 MiliS Energía de salida: 1.8J	UND	30	$ 583.802,00	17.514.060,00	524.794,00	15.743.820,00	676.254,00	20.287.620,00	594.950,00	17.848.500,00
67	CABLE	CABLE AISLADOR NEGRO. Calibre 14. Con protección UV en las correas para larga vida 6 conductores de leación especial de 0.16 mm de diámetro Más de 40 monofilamentos de plástico de 0.30 Conductividad 0.067 ohm/mt=15 mohm	UND	30	$ 77.422,00	2.322.660,00	86.393,00	2.591.790,00	79.635,00	2.389.050,00	81.150,00	2.434.500,00
68	Cuchilla	CUCHILLA DOBLE TIRO. Dispositivo encargado para proteger el impulsor eléctrico de descargas atmosféricas y habilitar o inhabilitar el paso de corriente de la cerca. Controla el paso de energía entre el impulsor, la cerca y la tierra. Necesario para evitar daños en el impulsor en caso de tormenta eléctrica. Plataforma plástica ensamblada con herrajes cobrizados	UND	30	$ 57.678,00	1.730.340,00	52.341,00	1.570.230,00	50.481,00	1.514.430,00	53.500,00	1.605.000,00
69	Desviador	DESVIADOR DE RAYOS. Dispositivo encargado de la protección de cercas eléctricas contra descargas atmosféricas. Recibe los rayos para conducir la descarga hacia la tierra, de tal modo que no cause daños a las personas, el impulsor, cercado o construcciones. -Desviador tropicalizado en caliente -Chispero fabricado con 2 tornillos inoxidables y bolas con inyección de plástico	UND	30	$ 44.048,00	1.321.440,00	45.038,00	1.351.140,00	55.814,00	1.674.420,00	48.300,00	1.449.000,00
70	Varilla	VARILLA COPPERWELD.Varilla de hierro encauchetada con recubrimiento de cobre, de 1.5M por 5/8 de 50 micras. Es el elemento responsable de disipar todas las cargas estáticas y corrientes de	UND	90	$ 53.590,00	4.823.100,00	54.640,00	4.917.600,00	72.970,00	6.567.300,00	60.400,00	5.436.000,00

		corto circuito hacia los estratos inferiores del suelo. Más Grapa para ajustar conexión polo a tierra.										
71	LLAVE	LLAVE PARA TENSOR Y NUDOS. Herramienta ideal para la manipulación del tensor y la realización de nudos. Llave fabricada con platina de acero y acabado tropicalizado.	UND	120	$ 15.123,00	1.814.760,00	15.656,00	1.878.720,00	15.421,00	1.850.520,00	15.400,00	1.848.000,00
72	Kit Manigueta	KIT MANIGUETA PORTILLO. Kit utilizados para los portillos o broches que dirigen directamente al interior de la cerca conservando y garantizando la continuidad de la corriente. Manigueta fabricada con polipropileno de alta densidad con filtro UV y pigmentación amarilla de 2.52g x 3mts amarillo.	UND	90	$ 66.985,00	6.028.650,00	77.031,00	6.932.790,00	73.484,00	6.613.560,00	72.500,00	6.525.000,00
73	Voltimetro	Voltimetro chequeador de corriente en cerca eléctrica. El voltímetro chequeador de corriente de luces muestra la potencia que tiene el cerco, el impulsor y los sistemas a tierra, permitiendo detectar el voltaje en la cerca eléctrica. Rango de medición: 1.000 a 10.000 voltios Tarjeta con ensamble robotizado. Diseño exclusivo para mediciones en cercas eléctricas con tensiones establecidas dentro del rango de medición.	UND	30	$ 79.548,00	2.386.440,00	78.398,00	2.351.940,00	95.854,00	2.875.620,00	84.600,00	2.538.000,00
74	TENSOR	TENSOR PEQUEÑO GALVANIZADO EN CALIENTE. Tensor para la unión y tensión del alambre para cerca eléctrica con alcance de 500mts por tramo, adaptable para cualquier tipo de clima	UND	60	$ 199.866,00	11.991.960,00	183.752,00	11.025.120,00	197.182,00	11.830.920,00	193.600,00	11.616.000,00
75	AISLADOR	AISLADOR RERMINAL OVALADO-TIPO PERA. Aislador utilizado en el principio y fin de cada tramo. Este producto es fabricado con los más altos estándares de calidad en polipropileno de alta densidad con filtro UV.	UND	120	$ 36.631,00	4.395.720,00	36.360,00	4.363.200,00	45.959,00	5.515.080,00	39.650,00	4.758.000,00
76	AISLADOR	Aislador pivote (puntilla) largo amarillo. Aislador de paso para postes intermedios con facilidad de instalación para aislar las lineas positivas del estacón. Utilizar con clavo de 3 pulgadas. Este producto es fabricado con los más altos estándares de calidad en polietileno de baja densidad transparente y pigmento con filtro UV	UND	60	$ 35.561,00	2.133.660,00	41.246,00	2.474.760,00	31.793,00	1.907.580,00	36.200,00	2.172.000,00

77	Alambre	Alambre de acero galvanizado número R1070. Alambre interno calibre 14. Conductividad mínima: 8,9 % IACS. Resistividad nominal: 0.19157 ohm mm2/m. Resistencia mínima a la tracción: 140 Kgf /mm2. Capa de galvanizado mínimo (triple capa): 240 g/ m2. Material: Acero alto carbono - Triple capa galvanizado Rendimiento de 1008 metros.	UND	30	$ 556.672,00	16.700.160,00	501.259,00	15.037.770,00	592.069,00	17.762.070,00	550.000,00	16.500.000,00
77	Cordón Eléctrico	Cordón eléctrico con 3 filamentos no corrosivos en acero inoxidable, utilizado mayormente para el pastoreo intensivo y recuperación de pasto. Protección UV en las correas para larga vida. 3 hilos no corrosivos de acero inoxidable para mayor resistencia. Alta visibilidad y conductividad. Cable de línea para la cerca. Tejido plástico ultra resistente a la ruptura. Peso ligero y portátil	UND	150	$ 88.297,00	13.244.550,00	81.219,00	12.182.850,00	84.284,00	12.642.600,00	84.600,00	12.690.000,00
77	Dispensador	DISPENSADOR DE CORDÓN ELÉCTRICO. Ideal para instalación del cercado electrificado con calidad profesional, para cercados móviles fácil de recoger y conservar el hilo conductor o la cinta conductora. Carretel dispensador que permite almacenar cinta o cordón para su posterior distribución. Indispensable para el manejo de la cinta o el cordón. Ideal para pastoreo por franjas. Conserva las características físicas de la cinta y el cordón.	UND	30	$ 172.609,00	5.178.270,00	166.407,00	4.992.210,00	179.984,00	5.399.520,00	173.000,00	5.190.000,00
77	Manguera	Manguera aisladora. Aislador de paso con facilidad de instalación utilizada en los estacones intermedios y fijación con grapas. No es recomendable en cercas vivas, ni cambios de nivel brusco. Este producto es fabricado con los más altos estándares de calidad en polipropileno de alta densidad con filtro UV. Diámetro de 5mm	UND	60	$ 47.436,00	2.846.160,00	41.751,00	2.505.060,00	39.813,00	2.388.780,00	43.000,00	2.580.000,00
77	Recibidor	Recibidor de manigueta amarillo. Las perforaciones deben quedar en posición vertical al poste utilizado para recibir la manigueta. Se fija con tornillos o puntillas. Fabricado en Polipropileno y lamina Cr tropicalizado para encajar la manigueta y evitar el desvío de corriente.	UND	120	$ 39.977,00	4.797.240,00	39.626,00	4.755.120,00	39.347,00	4.721.640,00	39.650,00	4.758.000,00

77	Videoproyector	Videoproyector Portátil, Resolución Imagen XGA (1024 x 768) , Pantalla LCD 0,55 pulgadas (C2ne), Numero de pixeles 786.432 pixeles (1.024 px x 768 px) x 3, Relación de aspecto nativa 4:3, Tecnología de Visualización 3LCD, Brillo (Blanco) 3400 lúmenes, Brillo (Color) 3400 lúmenes, Relación de contraste 15000:1 (dinámico), Tipo de lámpara UHE 210 vatios, Tamaño Proyección 300 Pulgadas, Tonalidad de Color Blanco, Fuentes de Alimentación de Energía Eléctrica CA 120/230 V (50/60 Hz) , Entrada de , vídeo (NTSC, SECAM, PAL, PAL-N, PAL-M, NTSC 4.43, PAL 60), Altavoces - integrado Monoaural: 5W x 1, Dimensiones (Ancho x Profundidad x Altura) 30.2 cm x 23.4 cm x 8,7 cm, conectividad HDMI, Cable de Poder, Cable HDMI, Control remoto del proyector, pilas, Puerto Auxiliar de Audio, Puerto USB 2.0, Puerto VGA, tamaño de la imagen 22" a 350" (0,87 m - 10,34 m), distancia focal 16,7 mm,	UND	1	$ 5.701.307,00	5.701.307,00	5.665.409,00	5.665.409,00	6.082.838,00	6.082.838,00	5.816.518,00	5.816.518,00
77	Pantalla	Pantalla Trípode 1.80 X 1.80m Formato 1:1, pantalla cuenta con una carcasa de 187 cm de largo, 6 cm de ancho y 6 cm de alto. Está fabricada con telón de PVC y cubierta metálica, garantizando durabilidad y calidad. El tipo de pantalla es de trípode. Además, con un diámetro de 1/2 pulgada y un cable coaxial de 5 m.	UND	1	$ 1.058.688,00	1.058.688,00	1.067.027,00	1.067.027,00	1.127.896,00	1.127.896,00	1.084.537,00	1.084.537,00
						259.219.992,00		258.842.228,00		281.594.237,92		266.552.152,64

	ANALISIS DEL SECTOR	**Código:** F – 167
		Versión: 001
		Fecha: Marzo de 2020

Código Postal 502001
Calle 6 Nro. 4 – 40
Teléfonos 6450412 – 6451867
Email: alcaldia@puertolopez-gov.co
contratacion@puertolopez-meta.gov.co
www.puertolopez-meta.gov.co

COSTOS Y GASTOS APLICABLES A LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ADQUIRIR

El soporte económico del proceso se basa en el valor estimado en la etapa de planeación que surge de las variables utilizadas para calcularlo, que fueron: características técnicas, lugar de entrega, plazo de entrega, forma de pago, retenciones y/o deducciones, entre otras.

La determinación del valor del servicio requerido fue desarrollada mediante la obtención de cotizaciones, las cuales hacen parte integral del presente proceso, que fueron otorgadas por proveedores en el mercado nacional que están en capacidad de cumplir con el objeto requerido.

De este modo, para las actividades objeto del presente proceso de selección están integrados todos los costos y gastos, directos e indirectos, a que haya lugar con motivo de la prestación del servicio. Entre los que destacan: costos de la maquinaria y equipo, embalaje, conservación y transporte, entre otros. Así como los impuestos, tasa y gravámenes del orden municipal, departamental y nacional.

Los Impuestos y retenciones que surjan del contrato que se derive del presente proceso de selección, correrán por cuenta del proveedor o contratista. El Municipio de Puerto López cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la ley y hará las retenciones del caso dependiendo de la calidad del contratista como contribuyente.

GRAVÁMENES ADICIONALES

SERVICIOS EN GENERAL				
Concepto	Tarifa	Base	Tope	Observación
Estampilla Pro-Unillanos	1%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Ordenanza 1184/2022.
Estampilla Pro-Turismo	2%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Ordenanza 1184/2022.
Estampilla Pro-Hospitales	1%	Valor del contrato sin IVA	$ 49.025.341	Acuerdo 027 de 2025
Estampilla Justicia Familiar	2%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 027 de 2025
Estampilla Pro-Cultura	2%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 027 de 2025
Estampilla Pro-Adulto mayor	4%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 027 de 2025
Tasa Deporte	2,50%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 027 de 2025
Retención Renta (Declarantes)	4%	Valor del contrato sin IVA	$ 105.000	DUR 1625 Art. 1.2.4.4.14.
Retención Renta (no Declarantes)	6%			
Retención ICA	1%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 027 de 2025
Retención IVA	15%	Sobre IVA	$ 1	DUR 1625 Art. 1.3.2.1

NOTA: El contratista debe pagar aportes al sistema de seguridad social en salud, y en pensiones. Respecto del pago de aportes al sistema de riesgos profesionales, el contratista tiene la obligación de afiliarse, según lo estipulado por el artículo 2 literal a) numeral 1 y parágrafo 3° de la Ley 1562 de 2012.

ANALISIS FINANIERO DELSECTOR:

	ANALISIS DEL SECTOR	Código: F – 167
		Versión: 001
		Fecha: Marzo de 2020

Dado que en el proceso de contratación la entidad debe establecer requisitos habilitantes relacionados con la capacidad financiera de los oferentes y teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 en el Articulo 2.2.1.1.1.5.3 Requisitos habilitantes contenidos en el RUP, numerales 3. "Capacidad Financiera" y 4. "Capacidad Organizacional", la dependencia debe realizar un análisis de los indicadores financieros de una muestra de empresas del sector económico relativo al objeto de la contratación.

Los indicadores financieros a tener en cuenta son:

Capacidad Financiera - miden la fortaleza financiera del interesado:

ÍNDICE DE LIQUIDEZ:

El concepto de liquidez se refiere a la capacidad que posee un activo en transformarse en la caja en el menor plazo posible y a su valor más cercano al de mercado. Las razones de liquidez miden la capacidad que tiene la organización para cancelar sus pasivos de corto plazo. Las relaciones se establecen entre activos y pasivos corrientes.

Índice de Liquidez: $\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$

Este índice representa la capacidad que tiene el proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo.

índice de endeudamiento:

Este indicador refleja la importancia que tienen los acreedores sobre los activos de la empresa. Muestra la forma cómo la empresa ha financiado sus operaciones y activos. Mientras más deuda tenga la empresa, mayor será el porcentaje comprometido de los flujos operacionales hacia los acreedores.

Índice de endeudamiento: $\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$

Este índice determina el grado de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de cumplir con sus obligaciones.

Razón de Cobertura de Intereses:

Una de las razones financieras más importantes de este grupo. A diferencia de los indicadores de endeudamiento anteriores, éste relaciona sólo cuentas del Estado de Resultados y mide la capacidad que posee la empresa en cancelar los intereses de la deuda.

Razón de Cobertura de Intereses: Utilidad Operacional / Gastos de interés

Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras.

INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

Las Entidades Estatales pueden establecer indicadores adicionales a los establecidos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.
De acuerdo con lo anterior la entidad estableció los siguientes:

Rentabilidad sobre el patrimonio:

Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad sobre el patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio

Rentabilidad sobre los activos:
Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Rentabilidad sobre los activos: Utilidad Operacional / Activo Total

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL.
Una vez definidos los alcances, las actividades a realizar, los precios de mercado, es importante determinar la capacidad de los posibles oferentes para el desarrollo del proyecto derivado del proceso contractual.
Para la proyección y justificación de los indicadores financieros exigibles para el presente proceso, la Entidad utilizó la información financiera con corte a 31 publicada en el Sistema de Integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades, a través de su portal web con una muestra de 50 empresas con la siguiente actividad económica Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión códigos CIIU 4653 – Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios, CIIU 4620 – Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos, CIIU 4659 –

	ANALISIS DEL SECTOR	Código: F – 167
		Versión: 001
		Fecha: Marzo de 2020

Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. CIIU y CIIU 4663 – Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción, tomando los indicadores financieros por separado, fijando límites flexibles dados por el comportamiento del sector económico y estudiando los valores superiores e inferiores del indicador para las empresas objeto de análisis, información que se obtuvo aplicando la fórmula LÍMITE MINIMO y LÍMITE MAXIMO de la desviación estándar; muestra como lo indica el manual CÓDIGO: CCE-EICP-MA-04- VERSIÓN: 03 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

NIT	Razón social de la sociedad	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON O COBERTURA DE INTERES	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS
860001552	MOTOBORDA S.A.S.	1,30	0,49	1,76	0,20	0,10
890914336	DURESPO S.A.	7,05	0,17	26,18	0,08	0,06
800013728	SUPER AGRO SAS	2,78	0,33	INDETERMINADO	0,24	0,16
800023432	HUGO A. WILCHES Y CIA LTDA	6,72	0,33	8,23	0,17	0,12
800045259	SU TRACTOR SAS	3,20	0,18	INDETERMINADO	0,11	0,09
800085178	LUYMA SA	2,30	0,30	3,75	0,11	0,08
811005687	COMERCIALIZADORA SOLIMOES SA	2,21	0,37	9,35	0,22	0,13
811039517	EQUIPOS BOMBAS Y ACCESORIOS SAS	2,77	0,36	26,96	0,64	0,41
812004732	INVASA MAQUINARIA SAS	2,43	0,39	2,93	0,20	0,12
822005877	PARTSNET SAS	4,32	0,22	8,54	0,17	0,13
830041894	TRACTO COMERCIAL SAS	2,02	0,49	3,59	0,38	0,19
830501598	BEAVER SAS	2,09	0,46	2,17	0,29	0,16
890900290	CONSORCIO INDUSTRIAL SAS	2,21	0,50	3,42	0,36	0,18
890932940	REPARES SOCIEDAD ANONIMA	2,37	0,54	2,58	0,21	0,10
900044642	DECOTRIPLEX SAS	4,36	0,10	9,77	0,14	0,13
900116008	CADENA Y CADENA SAS	2,98	0,30	INDETERMINADO	0,13	0,09
900243893	AGROANDINA DE NARIÑO SAS	1,72	0,54	INDETERMINADO	0,32	0,15
900322900	PEDROLLO COLOMBIA S.A.S.	3,19	0,28	5,63	0,13	0,09
900386335	AQUATRECE COLOMBIA SAS	8,76	0,32	8,74	0,34	0,23
900455307	BUHLER SAS	1,86	0,50	2,55	0,24	0,12
900460378	AQUAENERGY SAS	3,72	0,40	10,08	0,17	0,10
900742658	SAVAKE COLOMBIA SAS	4,23	0,24	22,63	0,14	0,11
901443458	TECNOLOGIA E INFRAESTRUCTURA PARA EL AGRO SAS	2,90	0,32	5,33	0,11	0,08
900396963	ASD SEMILLAS Y CLONES S A SUCURSAL COLOMBIA	3,12	0,32	2,56	0,54	0,37

901270514	MAXIPETS SAS	3,49	0,21	INDETERMINADO	0,55	0,44
800012221	AGROGAN LIMITADA	1,04	0,47	2,14	0,09	0,05
800047821	Supermercado Agropecuario SAS	2,13	0,37	9,71	0,26	0,16
800056852	BIOFUTURO SAS	4,59	0,10	7,58	0,04	0,03
800105975	FRIGORIFICO GALAPA LTDA	3,35	0,30	INDETERMINADO	0,24	0,17
800130931	INSEMINAR DE COLOMBIA G S COMPAÑIA LIMITADA	3,24	0,28	1,54	0,22	0,16
800132536	ALMACEN SURTICOL LTDA	1,84	0,28	INDETERMINADO	0,06	0,04
800188108	MACRONUTRIENTES SAS	14,58	0,04	INDETERMINADO	0,01	0,01
800207785	Semillas Presidente de Colombia SAS	2,85	0,32	475,52	0,24	0,16
800213488	MULTIAGRO SAS	2,71	0,37	9,97	0,16	0,10
800026212	RICOH COLOMBIA S.A.S	1,82	0,45	0,03	0,00	0,00
800051319	ENERGIA Y POTENCIA S.A.S	2,28	0,47	0,41	0,03	0,01
800077635	LM INSTRUMENTS SA	2,72	0,32	23,43	0,20	0,13
800082394	HOSPIMPORT SAS	3,07	0,39	1,45	0,03	0,02
805030670	ABC INGENIERIA Y REPRESENTACIONES SAS	1,58	0,38	4,81	0,24	0,15
811001646	Nordson Andina Ltda	3,13	0,32	0,31	0,04	0,03
811021765	ST JUDE MEDICAL COLOMBIA LTDA	2,45	0,34	4,12	0,08	0,05
830002560	FMC TECHNOLOGIES INC	5,61	0,25	4,48	0,18	0,13
830025149	MEDTRONIC COLOMBIA S.A	3,11	0,30	6,73	0,05	0,03
830036006	MAYEKAWA COLOMBIA SAS	2,89	0,34	1,49	0,20	0,13
830067414	KAESER COMPRESORES DE COLOMBIA SAS	2,34	0,45	2,13	0,20	0,11
830070192	UCIPHARMA S.A.	2,00	0,38	14,13	0,45	0,28
800112440	TORNILLOS Y PARTES PLAZA S. A.	2,60	0,34	2,56	0,06	0,04
800118660	ARKOS SISTEMAS ARQUITECTONICOS SA	4,55	0,28	2,77	0,11	0,08
800121199	HIERROS HB S.A	1,74	0,55	33,06	0,22	0,10
800232356	FAJOBE S.A.S.	1,56	0,42	3,26	0,07	0,04

PROMEDIO	3,28	0,34	18,53	0,19	0,12
DESVIACIÓN ESTÁNDAR	2,20	0,11	72,67	0,14	0,09
MEDIANA	2,77	0,33	4,30	0,17	0,11
LÍMITE MINIMO	1,04	0,04	0,03	0,00	0,00
LÍMITE MAXIMO	14,58	0,55	475,52	0,64	0,44
	50				

A continuación, se analizan los indicadores económicos de algunos de los proveedores del bien o servicio en el mercado nacional.

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA.

INDICADOR	FORMULA	TOPES
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o superior a **2,30**
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Igual o inferior a **0,52**
Razón de Cobertura de Interés**	Utilidad Operacional / Gastos de Interés	Igual o superior a **3,63**

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADOR	FORMULA	TOPES
Rentabilidad Sobre Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Igual o superior a **0,10**
Rentabilidad Sobre Activos	Utilidad Operacional / Activo Total	Igual o superior a **0,08**

Cuando el proponente sea Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura o está organizado en cualquier forma de asociación, los indicadores de capacidad financiera y organizacional, se calculara que cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación y lo determinado en la metodología establecida en el manual CÓDIGO: CCE-EICP-MA-04- VERSIÓN: 03 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023 "Ponderación de los componentes de los indicadores".

La Alcaldía del Municipio de Puerto López se permite definir directrices para que sean aplicadas en el momento de la estructuración de los procesos de selección que requieran la presentación del Registro de Proponentes para verificar la capacidad financiera y organizacional, así:

a. La capacidad financiera del proponente se evaluará con base en los indicadores financieros y organizacionales que el proponente vigente y en firme que acredite en el RUP a corte a 31 de diciembre del 2025.
b. Cuando se presenten oferentes plurales (Uniones Temporales, Consorcios o Promesas de Sociedad Futura) la forma de evaluar utilizada por la Entidad Estatal será con la opción de "Ponderación de los componentes de los indicadores".
c. En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor porcentual de cada componente del indicador.

Parágrafo 1: En el evento que se presenten uniones temporales o consorcios el análisis se hará ponderando los componentes de los indicadores de la siguiente manera:

(i) **Indicador** = (componente1 integrante 1 * % participación) + (componente1 integrante 2 * %participación)

(Componente 2 integrante 1 * % participación) + (componente2 integrante 2 * %participación)

Ejemplo: para el caso (2 integrantes de Unión o consorcio) seria:

(i) **Indicador** = (Activo corriente integrante1 * % participación) + (Activo corriente integrante2 * participación)

(Pasivo corriente integrante1 * % participación) + (Pasivo corriente integrante2 * %participación)

Parágrafo 2: En el evento que se presenten uniones temporales o consorcios y para el cálculo exclusivo de los indicadores de capacidad financiera y organizacional, se tomara del resultado hasta el segundo decimal y se eliminan los demás; es decir sin factores de redondeo.

Parágrafo 3: En el evento que, en el cálculo del indicador, se encuentren denominadores en cero y puesto que no permite la operación matemática; se procederá a tomar como cumplido el indicador señalando la palabra "indefinido". Para el caso de consorcios y uniones se tomará como cumplido el indicador en caso de que los demás integrantes no tengan utilidad operacional negativa y el cálculo sobrepase el mínimo requerido.

En Colombia el segmento empresarial está clasificado en: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA Y GRAN EMPRESA, esta clasificación está reglamentada en la Ley 590 de 2000, conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones Ley 905 de 2004, Decreto 1074 de 2015.

Teniendo en cuenta lo anterior, de las empresas registradas con los códigos CIIU anteriormente citados, se determinó el siguiente tamaño empresarial de acuerdo con los ingresos por actividades ordinarias anuales reportadas.

TAMAÑO	INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS (2021)	CANTIDAD	PORCENTAJE
Micro	Hasta 32.988 UVT	162	35,14
Pequeña	Superior a 32.988 y hasta 131.951 UVT	126	27,33
Mediana	Superior a 131.951 y hasta 483.034 UVT	128	27,77
Gran	Superior a 483.034 UVT	45	9,76

ANÁLISIS PARA DETERMINAR LOS CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME, DISCAPACIDAD Y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades incluirán estos requisitos diferenciales y puntajes adicionales para emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de acuerdo con los resultados del análisis del sector, desde la perspectiva del estudio de la oferta de las obras, bienes o servicios que requiere.

Debido a la novedad de la regulación, se sugiere utilizar todas la bases de datos e información disponible para obtener información de las diferentes fuentes externas - instancias institucionales como la Superintendencia de Sociedades, Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, Instituciones Gremiales, Confecámaras, DANE, entre otras – de las cuales se pueden extraer información concreta con relación con las Mipyme y emprendimiento y empresas de mujeres constituidas hasta la fecha en Colombia

	ANALISIS DEL SECTOR	Código: F – 167
		Versión: 001
		Fecha: Marzo de 2020

Para el presente aplica la Convocatoria de Limitación a MIPYMES toda vez que El Decreto 1082 de 2015 establece que las Entidades Estatales deben limitar a las MiPymes nacionales con mínimo un año de existencia, la convocatoria del Proceso de Contratación para las modalidades de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos, cuando:

- El valor del proceso de contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares (125.000 USD), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de comercio, Industria y Turismo.
- Que la Entidad Estatal haya recibido solicitudes de por lo menos dos MiPymes para limitar la convocatoria a MiPymes.

Que de conformidad al Decreto 1860 de 2021 "... CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS, se hizo el estudio de la existencia de empresas de Mujeres que pueda satisfacer la necesidad del futuro contrato, y como resultado se identificaron las siguientes estadísticas.

Según las estadísticas del Registro Único Empresarial y Social (RUES), que consolida información de las 57 Cámaras de Comercio del país, el 62,5% de las empresas de personas naturales creadas durante 2022, que ascienden a 143.466 unidades productivas, son iniciativas lideradas por mujeres.

Es importante destacar que las empresas creadas por mujeres son empleadoras. Las cifras revelan que durante su primer año de constitución generaron más de 92 mil puestos de trabajo en sectores que son jalonan el desarrollo económico del país y sus regiones.

El mayor número de estas empresas está en los sectores de comercio al por mayor y al por menor (45%), alojamiento y servicios de comida (20,5%) e industrias manufactureras (9,1%).

El incentivo en la contratación Estatal- Emprendimiento de mujeres. El proponente persona natural, jurídica y proponente plural que pretendan dar cumplimiento a la experiencia del personal requerido bajo lo preceptuado en el decreto 1860 de 2021 deberá acreditar su condición conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del mismo decreto, en referencia a los emprendimientos y empresas de mujeres.

En cumplimiento de lo anterior:

Si el proponente está clasificado como Si el proponente está clasificado como EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES O PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS, de conformidad con el decreto 1860 de 2021 y 0287 de 2026, los indicadores de la capacidad organizacional que aplicarán serán los siguientes:

INDICADOR	FORMULA	TOPES
Rentabilidad Sobre Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0,10
Rentabilidad Sobre Activos	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a 0,07

Nota: Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo precedente y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.

Si el proponente está clasificado como MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS, bajo los criterios dispuestos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, los indicadores de la capacidad financiera que aplicarán serán los siguientes:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA.

INDICADOR	FORMULA	TOPES
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o superior a **2,28**
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Igual o inferior a **0,53**
Razón de Cobertura de Interés**	Utilidad Operacional / Gastos de Interés	Igual o superior a **3,60**

Nota: Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

ELIANA KATHERINE FLÓREZ GUTIÉRREZ
Secretaria de Ambiente y desarrollo Rural

Elaboró análisis de indicadores financieros
Leidy Dadiana Riveros M.